



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7380/2021

26/10/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-1492, RUNOR 1-1697: Requerimiento de información - Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME - Cupo 2021 - 2022.

Nos dirigimos a Uds. con relación al requerimiento de referencia en función de la emisión de las Comunicaciones “A” 7369 y 7373.

Las entidades alcanzadas para las financiaciones correspondientes al Cupo 2021- 2022 deberán informar los datos que se detallan en Anexo.

Este requerimiento deberá presentarse mensualmente para el período comprendido entre octubre 2021 y marzo 2022, ambos inclusive y su vencimiento será el relativo al Régimen Informativo Contable Mensual – Deudores del Sistema Financiero.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros - Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

ANEXO: 10 Hojas

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar (Opción Sistema Financiero/MARCO LEGAL Y NORMATIVO/Buscador de Comunicaciones)

e. 28/10/2021 N° 81853/21 v. 28/10/2021

Fecha de publicación 28/10/2021